



**MANTENIMIENTO
INTEGRAL**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS cuenta con mecanismos de prevención de conductas de acoso laboral y sexual con el fin de promover un excelente ambiente de convivencia en el trabajo, fomentar relaciones sociales respetuosas y positivas entre las y los colaboradores en nuestra compañía, independientemente de la naturaleza de su vinculación, respaldar su dignidad e integridad, así como proteger y gestionar a las víctimas de conductas de acoso sexual.

Entre los principales mecanismos de prevención, tenemos:

- La implementación del programa de riesgo psicosocial.
- La conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- La sensibilización y capacitación enfocada a la prevención y tratamiento de conductas de acoso laboral y sexual.
- Los lineamientos contemplados en el reglamento interno de trabajo frente a acoso laboral y sexual.

M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS se compromete a mantener implementados los anteriores mecanismos buscando fomentar la cero tolerancia a la discriminación, a la violencia, y en general a cualquier forma de acoso laboral y sexual; salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite oportuno de las quejas de acoso laboral y sexual de acuerdo a la normatividad vigente. El no cumplimiento de esta política será considerado una falta grave y se le dará el manejo contemplado en el reglamento interno de trabajo; para otros tipos de vinculación será considerado un criterio de evaluación de desempeño negativo.

NÉSTOR VÁSQUEZ GARZÓN

Representante Legal

Rev. 10 emitida el 11-06-2026